

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,078 ——MONTEVIDEO MIERCOLES 13 DE MARZO DE 1833——PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen le D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101;–y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

En el Cordon.

En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas as Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané.

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias.

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida,

n la de Don Pedro Varela.

Porongos,

n la de Don Francisco Sollanes

Santa-Lucia,

n la de Don Mariano Vera.

Colla,

n la de Don Manuel Yedra

V[illegible]cas,

n la de Don [illegible] Rodriguez,

San-Salvador,

n la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

n la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

n la de Don José Canto.

ALMANAQUE,

Miércoles.—Sn. Lernpro arz.

ol sale á las 5 y 53 se pone á las 6 7

CORREOS

Dias en que salen de esta capital

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23; y 30 de cada mes.

AVISO

EL que se interese en comprar el terreno de los Serrillos en que se halla estancia del finado Melo, que tiene una ermosa quinta, puede ocurrir tratar con apoderado gral de dicha testamentaria D. Jose Agustin Barboza en la inteligencia puede ajustar con el ganado ó sin el poder del apoderado que verán las ...aciones. mar. 12.—30p.

DN. Amadeo Gras, Retratista deseando dar á las personas de gusto una prueba de la felicidad con que acierta la semejanza tiene el honor de avisarlas que acaba de establecerse en la conoci... por la de Lavalleja donde podran ver algunos retratos ya hechos por la mañana de las ocho á las diez y por la tarde la una a las 4·

Don Amadeo Gras aprovecha esta ocasion para anunciar que á peticion de varios aficionados abrirá una academia de dibujo pintura al olio. mar. 12.

PARA PAISANDU.

SALDRA en toda la semana la muy velera balandra *Isabel;* admite carga y pasageros, para los que tiene axcelentes comodidades: las personas que se interesen por uno y otra cosa pueden ocurrir á la casa número 96 calle de Sn. Miguel, frente á lo de D. Pablo Nin y tratará con su patron Sr. Donati Barando. mar. 11.

PARA CADIZ Y TARRAGONA.

Saldrá el 15 del corriente el Bergantin toscano *Maria del Carmen* forrado y clavado de cobre, tiene 2 terceras partes de carga pronta. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene exelentes comodidades, ocurriran á su consignatario D. Agustin de Castro.

PARA HAVE DE GRACIA.

EL hermoso bergantin frances *Dos hermanos*, saldrá siu falta del 25 al 30 del corriente, admite solamente pasageros para los cuales tiene comodidades superiores. Las personas que qnieran tratar pueden dirijirse á su consignatario Pablo Duplessis calle de San Benito No. 26. mar. 4

AVISO·

SE Fleta y admite pasageros con destino á Baltimore, la famosa Fragata americana *Galem* llegará á este puerto dentro de 15 dias las personas que se interese por una ú otra cosa pueden ocurrir á su consignatario Diego Noble.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sarda *Bananier*, forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazier y Ca.*

PARA EL HABRE DE GRACIA.

Saldrá precisamente el dia primero de Abril el muy velero y conocido bergantin Frances *Nuevo Preserante* teniendo ya contratado las dos terceras partes de su cargamento: admite el resto á precio equitativo como tambien pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades.

Para tratar véase con sus consignatarios *Robillar y Compañia.*

SE VENDE·

LA Balaudra argentina *Isabelita* de 30 toneladas propia para trafico del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas útiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Moldes en su escritorió calle de San Telmo num. 101 frente al muelle.

AVISO AL PUBLICO.

En los dias 14, 15 y 16 del corriente mes, á las puertas de la Escribania Numeraria de esta Capital, se han de celebrar almonedas y remate en el último, de una casa y quinta propia de D. Antonio Bonito Porrell, sita en el Arroyo Seco, avaluada por los peritos tasadores en la cantidad de quinientos treinta y tres pesos treinta y nueve reis, para con su producto satisfacer cantidad de pesos que reclama ante el Sr. Juez Letrado de lo Civil D. Miguel Estanislao Soler. Quien quisiese imponerse de sus tasaciones puede ocurrir á la Escribania del que suscribe.—Montevideo Marzo 11 de 1833. *Brid.*

SE ALQUILA.

UNA buena casa sita en la calle de Sn. Luis frente al café de la Alianza, conocida por la fonda de los cuatro suizos, ofrece las mejores comodidades para una casa de comercio ó una numerosa familia, el que se interese por ella, vease con su dueño D· Luis Godefroy. Mar. 7.—

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo. El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118. mar. 5.

SE HAN FUGADO

DE la estancia de D. Jose Bruno Larrierra, sita en la costa de Guaycuru en el Departamento de S. Jose, dos negros esclabos de nacion congos, algo bozales; él uno llamado Manuel es corpulento mal engestado, y parece tuerto por tener una nube en un ojo, y podrá tener 28 años: él otro llamado Francisco tendrá 18 es delgado, y de regular presencia y tiene los ojos colorados; ban bestidos con ropa de campo ponchos de paño aforrados de bayeta, recados pisados de zuela, y lleban una tercerola. La persona que los entregase en dicha estancia, ó en la vilia de S· José en casa de Larriera será gratificado con 50 pesos, y si la distancia en q' fueren tomados excediese de 30 leguas, se darán por los dos cien pesos. mar 12.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que á continuacion se señalan ; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.

SE VENDE O SE CAMBIA.

UN negro de edad de 14 á 15 años; sano y robusto para cualquier trabajo que se quiera, en 350 pesos; se vende por no querer servir á su amo, en el café de la Alianza daran razon. - mar. 11

AVISO

EN la calle de S. Carlos en la casa N· 145 en el primer patio hay para alquilar dos piezas muy hermosas y desentes que se darán á persona desente aun precio muy acomodado, el que se interese en cualquiera de ellos sé vera para tratar con los rematadores Baena y Sanchez. Marzo. 9.

SE VENDE.

EN la Aguada al lado de lo de D. Manuel Sobera, un exelente sitio, el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 3 donde podrá tratar con su dueña. Mar. 9

AVISO,

EL que quiera comprar una criada joven, como de 18 á 20 años de edad, sana, robusta y apta para todo servicio: ocurra á la calle de Sn. Francisco n° 47, casa de D. Pedro Berro, en donde hallará con quien tratar. mar. 8,

AVISO INTERESANTE.

LOs Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio $1\frac{1}{2}$ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

EDICTO DE POLICIA.

EL gefe Politico y de Policia encargado por el Superior Gobierno para hacer presente á los hacendados y á los introductores de cueros la necesidad de adoptar medidas nuevas de seguridad en precaucion de los robos de ganados que con escandalo se hacen sentir en la campaña infringiendo las repetidas disposiciones públicadas á este respecto; previene á todos los hacendados indistintamente residentes en el Estado Oriental que en término de 4 meses contados desde la fecha presentarán en la oficina de Policia las marcas que tienen para el uso de herrar los ganados de su propiedad, con el fin de tomar una razon exacta en el libro competente de ellas, y desde hoy en adelante todo individuo podrá ocurrir á la referida oficina para confrontar sus marcas con las que se hallan estampadas en el registro nuevo que se ha formado en dicha oficina de Policia, de las tomadas de los cueros detenidos en la oficina de los Comisarios encargados del reconocimiento, para que los hacendados que se crean con derecho á su propiedad, acudan á justificarla por si ó por apoderado en el termino de 90 dias fijandose el de 30 para que los introductores comprueben haber sido bien habidos sin perjuicio de que se recivan de dichos cueros, previo deposito de su valor apreciado por peritos, ó de fianza bastante para responder á los ganaderos que descubriesen el fraude, y legalizar su accion; advirtiendose que en caso de no ser comprovada por unos y otros en el término señalado se aplicará aquella cantidad en beneficio de la pastura, ó de las instituciones que la protegen, para lo cual se formará un deposito de todas las que se recaudasen de igual naturaleza.

Y para que el presente edicto llegue á noticia de todos, y no se alegue iguorancia se públicará por ocho dias consecutivos en el *Universal* de esta Capital. Montevideo Marzo 8 de 1833.

LAMAS.



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 13 DE MARZO DE 1833.

Un nuevo periódico que se publica en Buenos Aires bajo el título de DIARIO DE LA MAÑANA, dice:—"qué S. E. el Sr. Presidente D. FRUCTUOSO RIVERA abrió la sesion de nuestra actual Lejislatura con un pequeño discurso, en el que produciendose de una manera anti-constitucional, espuso que si los *destinos del país fuesen confiados á la accion del Poder Ejecutivo*, la República quedará salva."

Lo que ha dicho S. E. (véase el *Universal* del 7 del corriente) en la parte del discurso á que se refiere el nuevo escritor arjentino, es lo que sigue:

"El periodo constitucional de la ter "cera Legislatura tendrá una influen- "cia efectiva en los destinos de la Re- "pública: ella la necesita, y espera "mucho de la sabiduria y tino de los "Legisladores: está espuesta á gran- "des sacudimientos, pero encierra *ele- "mentos* poderosos; *si los poneis bajo "la accion del Ejecutivo*, la República "será salva."

Como el escritor arjentino que ha trocado así los frenos de una mano á otra, no es mas que escritor de la mañana, podemos suponer que recibió el *Universal* de Montevideo á la tarde, ó tal vez entre dos luces; hora en que no todos pescan bien la letra menuda y asi es que nuestro amable coescritor matutino agarró los *destinos* para la mañana y dejó los *elementos* para la tarde.

Nos escriben de la frontera del Norte fecha 1.° del corriente.

"Parece que el comercio de San Borja de acuerdo con aquel comandante ha enviado al oficial Felipe Nercerca del gobierno de Corrientes solicitando se le permita extraer sus intereses de Itapua á que accedió el Sr. Ferrer á condicion de que los exporten precisamente por los puertos habilitados de su provincia. El mismo comercio de Misiones expuso los muchos gastos y demoras que se le originaban, de exportar por los puertos correntinos, y solicitó nuevamente por medio de Felipe Neri se le permitiese exportar por el Uruguay, á que convino el Sr. Ferrer, con tal que paguen el eslingaje y un cinco por ciento; pero el comercio misionero de acuerdo con su comandante militar el Sr. Teniente Coronel Manuel Silva Pereira do Lago, no se ha conformado temiendo las consecuencias si al Dictador Francia no le gustase el convenio.—Parece que el Sr. Francia prometió á los comerciantes brasileros existentes en Itapuá, que pronto podrán salir con sus intereses sin tropiezo alguno."

—Con fecha 3 del corriente nos escriben del Uruguay lo que sigue:

"Por ahora no ocurre novedad alguna con respecto a los anarquistas refugiados en Entrerios.

—Del Arroyo de la China nos dicen con fecha del 2 que el Gobernador Echague habia llegado al Gualeguay; que D. Manuel Lavalleja se habia dirijido á aquel punto.

—Ha fallecido el respetable ciudadano CARLOS CARROL unico resto de los Representantes que firmaron la declaracion de la independencia de Estados-Unidos. Habia entrado en los 95 años de edad. Era natural de Mariland.

—El 15 de Nobiembre se celebró un armisticio entre los Estados del Ecuador y Nueva Granada.

RENDICION DE AMBERES.

CAPITULACION.

Concluida entre el General Baron Chassé, Comandante de la Ciudadela de Amberes y los fuertes dependientes, y el Mariscal Conde de Gerard, Comandante en Gefe del ejército frances contra esta fortaleza.

Art. 1.° El General de infanteria Baron Chassé, entregará al Mariscal Conde de Gerard la ciudadela de Amberes, las posiciones de *Tête de Flandres*, los fuertes de *Burght, Zwyndrecht y Austerweld*, en su presente estado, con la artilleria, los pertrechos y provisiones, excepto las mencionadas en el articulo 3.

2. La guarnicion saldrá con los honores de le guerra; depondrá las armas sobre las esplanadas y estará prisionera de guerra:—el Mariscal Gerard se obliga á conducirla á la frontera de Holanda, donde se le restituirá sus armas luego que haya ordenado el rey de Holanda la entrega de los fuertes de Lillo y Liefkensheek, á cuyo fin el Mariscal Gerard despachará sin demora un oficial á la Haya y permitirá al General Chasse mandar otro por su parte si lo juzgase conveniente.

3. Los oficiales conservarán sus armas. Toda la guarnicion guardará sus bagajes, carros, caballos y efectos pertenecientes á las tropas ó á individuos de la guarnicion. Las personas estrangeras á la guarnicion que han quedado en la ciudadela, estarán bajo la proteccion del ejercito frances.

4. Si la contestacion de la Haya, ordenase entregar los fuertes de *Lillo y Liefkenshoek*, sus guarniciones serán conducidas a las fronteras de Holanda por agua ó por tierra á la adopcion del General Chassé, luego que se haya tomado posesion de dichos fuertes.

5. Si la guarnicion andubiese por tierra marchará en una columna. El General Chassé tendrá la facilidad de despachar oficiales de la plana mayor para preparar los alojamientos en el territorio holandes.

6. En caso que no fuesen suficientes los caballos y carros pertenecientes á la guarnicion para el transporte de sus efectos, se proporcionará lo necesario para el convoi de la guarnicion. Será lo mismo para las embarcaciones que se necesitaren para el transporte de los efectos de los oficiales y otros dependientes de la guarnicion.

7. Para la evacuacion de los enfermos y heridos se suministrarán las embarcaciones suficientes á costas del Gobierno Holandes á fin do mandarlos á *Bergenop-Zoom.* Los enfermos que no se hallasen en estado de ser transportados, continuaran residiendo en la plaza, por cirujanos holandeses, el tratamiento reclamado por su situacion á costa del Gobierno holandes; y dichos cirujanos gozarán, en su mansion, las mismas ventajas que los de la guarnicion.

8. Inmediatamente que esté firmada la presente capitulacion, el ejército sitiador hará ocupar por un batallon las medias lunas y otras obras enfrente de la ciudad. Los comandantes de la artilleria y de los cuerpos de ingenieros, entregarán en el mas breve espacio de tiempo posible, a los comandantes de los mismos cuerpos del ejército frances, sus armas, pertreches, planes pertenecientes á los ramos de servicio de que son especialmente encargados. Un inventario se hará por ambas partes de los objetos remitidos.

Dado en el cuartel general bajo Amberes, el 23 de diciembre.

El Teniente General Comandante de la plana mayor, encargado de poderes del mariscal comandante en gefe del ejército del Norte.

Saint Cyr Nugues.

Articulo adicional.

La flotilla de 12 cañoneras, anclada bajo Amberes, al mando del Coronel Hoopman, no es comprendida en la presente capitulacion.

Es copia conforme—
Firmado, Coronel AUVRAY.
Firmado, el General de Infanteria comandante de la ciudadela— CHASSE.

Bruselas, 18 de diciembre.

Recibimos en este instante la noticia de la capitulacion de la ciudadela de Amberes, que ha traido el oficial holandes encargado de conducirla á la Haya. Mr. de Tallenay y Passy, que vinieron con él tuvieron que esperar en la frontera la vuelta de dicho oficial, pues no les habia sido permitido entrar en Holanda. El Rey Guillermo reusa evacuar los fuertes de *Lillo y Lienfershoek*, declarando que no los entregaria sino por la fuerza, y de ningun modo en virtud de los términos de la capitulacion.

La escuadra holandesa quedaba en Lillo.

Mil ochocientos holandeses habian tentado un ataque contra los franceses en las inmediaciones de *Liefkens hoek*; pero habian sido rechazados con pérdida de 450 hombres, entre muertos, heridos y añogados.

—El Rey de Holanda se ha negado á ratificar el tratado de capitulacion, en que convino el Baron Chassé al entregar la ciudadela de Amberes, anunciando al mismo tiempo su determinacion en sostener los fuertes de Lillo y Lufknskoeck hasta que una fuerza superior le impele á ceder la posesion de ellos. Con este motivo permanecen en clase de prisioneros de guerra Chassé y la guarnicion, y como 7,000 soldados que ocupan los fuertes de Burghl, Austreweei Zerendrecht y la Tete de Flandres, Para consolar en algo al Baron Chassé en su prision, S. M. holandesa ha espresado su satisfaccion respecto á su defensa de la ciudadela, y le ha condecorado con la gran cruz de la órden de Guillermo.

(*Liverpool Mercury, enero 4.*)

Por el bergantin *Oriental Felix* llegado del Rio Janeiro, hemos recibido periódicos, de los que extractamos lo siguiente.

Londres Diciembre 18 de 1832.—Llegó de Oporto el navío de S. M. B. *Pamtalon* y trae estas noticias. "En el dia 6 las tropas constitucionales [solamente los batallones portugueses] hicieron una salida sobre Villa Nueva sorprendieron al enemigo, y destruyeron una gran parte de sus atrincheramientos, y campamentos, que quemaron con la mayor destreza. Los miguelistas aun conservaban algunas baterias en este lado, que están continuamente bombardeando la ciudad, haciendo algun daño á los edificios, y han muerto veinte y tantas mujeres, y criaturas de la explosion de las bombas. Se espera que dicho bombardeo termine, pues ya faltan las municiones. Las baterias de la ala izquierda del Rio, que hacen fuego para la barra, solamente han conseguido hacer encallar, y perderse totalmente un bergantin frances; otro ingles y una goleta portuguesa; pero este acontecimiento se debe en parte al mal tiempo. Algunas embarcaciones han entrado de noche; y solamente de dia algunos vapores conduciendo tropas. D. Miguel teme hoy hacer fuego á las embarcaciones neutras, en consecuencia de la fuerte reclamacion del gobierno britanico; por el fuego hecho por estas baterias al cuter *Raven*, cuyo comandante va á ser juzgado en consejo de guerra. El almirante Sartorius estaba en Vigo con el navío y las fragatas, y aguardaba una corveta, y dos bergantines que debian salir de Oporto para unirsele. Existia mas que nunca grande descontento;— en las tropas miguelistas a lo menas estas pierden siempre terreno cuando combaten. Parece que los generales miguelitas no siguen la opinion de su gobierno, que quiere dar nuevo ataque a Oporto, porque conocen el espiritu, é incapacidad de sus tropas. Tanto en la salida de 28 de Noviembre, como en la de 6 del corriente tubieron los constitucionales decididas ventajas. [*Mesegur.*]

—*Idm. Diciembre* 20.-El Marqués de Palmella ha enviado grandes sumas de dinero para Oporto. Un buque de vapor dejará el Famesis en pocos dias para llevar vestuarios para la tropa expedicionaria que está en camino, y tambien municiones de guerra.

Consta que el gobierno de S. M. B. ha expedido un expreso con órden para nuestro agente en Portugal de proponer una suspension de armas.

El Marqués de Palmella con Sir Staford Caning, parten para Madrid, al donde se debe firmar el tratado de reconocimiento de la Reina Da. Maria 2.ª, y resolver ciertas dudas en cuanto á la forma de gobierno. Parece que la Constitucion será alterada ó suspensa, pero no queda duda que D. Miguel saldrá de Portugal.

D. Miguel fué obligado á salir de Braga en consecuencia de la rebelion de un rejimiento de milicias, y parte de la poblacion, y he aqui el motivo. Este pueblo [de Braga] es en extremo superesticioso, y juzgó que el usurpador era el apoyo de la relijion, segun predicaban los frailes,-pero los hechos comprobaron lo contrario. Mientras D. Miguel estubo allí, nadie lo habe visto oir misa; sacó como á fuerza la dinero de la Mitra, y no bastandole este, decretó que la cofradia del *Señor Jesus del Monte*, entregase en la tesoreria jeneral el dinero que existia en sus arcas, ascendiente á muchos miles de pesos. Aqui perdió D. Miguel todo el prestijio, y el pueblo se levantó en masa oponiendose a entregar el dinero que era propiedad del *Sr. Buen Jesus*, por sus milagros y ofertas de los fieles. [*Del Sun.*]

—*Lisboa 23 de Diciembre de* 1832.—Las noticias que tenemos de Oporto son buenas, no hay el menor recelo que alli entren las tropas del usurpador. Al contrario D. Pedro tomó ya la ofensiva: en el mes pasado ha hecho tres salidas, en las que derroto completamente las tropas que han tentado oponerse; y ha quemado todos sus atrincheramientos. En este mes ya los constitucionales han hecho de salidas mas; una sobre *Villa-Nueva*, y otra sobre las entradas del *Miño*, que fueron desfavorables á los miguelistas. Los milicianos han desertados muchos para sus casas. En Oporto se aguarda la legion del General *Solignac*, y apenas llegue comenzarán las hostilidades por parte de D. Pedro con mas actividad.—Los ingleses han hecho una fuerte reclamacion por los tiros dados sobre el *Ravino*, la que ha producido una órden del Ministro de la guerra para no hacer fuego á la bandera inglesa.—Por el Paquete ingles llegado ayer se habla del reconocimiento de la Reina por las Cortes de Londres, París y Madrid y que D. Miguel saldrá de Portugal. (carta partícular) *En el Jornal do Comercio de 12 de Febrero.*

—*Rio Janeiro 21 de Febrero.*—Por el Navío *Cesar* llegado de Lisboa con 50 dias de viage, se saben las noticias siguientes: que una parte del cuerpo de Policia fuera disuelto ultimamente por haberse manifestado espiritu constitucional en algunos individuos de aquel cuerpo; que dominaba grande descontento en razon de las medidas tomadas por el Gobierno; que en las provincias se hallaba abiertamente de Constitucion que los *Liberales* ya respiraban mas contentos; y los absolutistas andaban muy cabizbajos y como arrepentidos de sus maldades; que parece inevitable

...a insurreccion en todo el reino, como único medio de poner término á los males causados por las disensiones entre los dos principes de la casa de Braganza. *Id.*

Lisboa Diciembre 22 *de* 1832.—Las noticias de España cada vez son mas desastrosas para los Miguelistas. El Conde de Figuera embajador Miguelista cerca de el Rey Fernando 7. ° gozaba ya de muy poco, ó ningun favor, ¡principalmente despues que la Reina tomó las riendas del Gobierno. Llegó á Madrid en los primeros dias de este mes *Zea Bermudez*, quien no pagó la visita al Embajador Miguelista: despues le negú dos conferencias; y ultimamente le mandó declarar que el Gobierno de S. M. C. no entretenia por mas tiempo correspondencia con él. Se agrega que despues recibió orden para salir de Madrid. La causa de este rompimiento con la Corte de Lisboa fué motivada por una fuerte acusacion documentada de que aquel embajador era cumplice, promotor y activo ajente en la conspiracion á favor de D. Carlos.—En España se van á convocar las cortes por *Estamentos*, las que deben sancionar tanto el decreto de Fernando qué abolió la Ley Salica, como organizar una constitucion muy monarquica segun los antiguos de la nacion.—Sir *Stafor Caning* devia llegar alli encargado de una comision extraordinaria, y se afirma que será el pronto reconocimiento de S. M. F. Da. Maria 2.ª pues que el Embajador frances Mr. *Rayneval* hace parte de esta reunion Diplomatica juntamente con el Marques de Palmela que tambien se aguardaba alli. Ayer entró una corveta Inglesa de Oporto; dice que los constitucionales pasaron a *Villa Nueva* el 17, y arrasaron, y destruyeron la mayor parte de las baterias, y campamentos de los Miguelistas que huyeron precipitadamente delante de los valientes defensores de la Libertad.—Las corvetas de guerra, y algunos bergantines de D. Pedro estacionados en el *Duero*, habian salido para Vigo adonde se hallaban los buques mayores de la Escuadra del almirante *Saltorius*. Han entrado en el Tajo de 8 dias á esta parte cinco, embarcaciones de guerra Inglesas siendo ahora compuesta la Escuadra del almirante *Parker* de 5 Navios, 4 Fragatas y 1 Corveta. Uno de los Navios esta fondeado en frente del *Cais de Sodré*, lo que tiene inquietos á los Miguelistas. Id.

—*Id.* 24 *de Diciembre.*—Por via del Ministro Español *Costa Montalegre* que espera ser llamado á Madrid todos los dias, se sabe que se ha ajustado alli una convencion en la que toman parte las Cortes de Paris, y Londres á fin de ser llevadas á efecto las reformas iniciadas por la Reyna, las cuales se reducen á lo siguiente.

BASES DE UN TRATADO.

1. ° Lo autoridad real en lo sucesivo tomara la denominacion del *Rey de las Hespañas.*—2. ° El Rey dará una *Constitucion* analoga á los antiguos usos y costumbres del pueblo español.—3. ° La nacion española reconocerá de derecho la independencia de la América.—4· ° Habrá amnistía general desde 13 de Marzo de 1808. 5. ° Esta amnistía solo comprenderá el perdon de la culpa, y la restitucion de bienes y honras.

ARTICULOS ÓRGANICOS.

1. ° Convocacion de cortes por estamentos, para aprobacion de la carta constitucional.—2. ° Esta corporacion sancionará la abolicion de la ley salica, y el derecho de la herencia á la dignidad real.—3. ° La misma corporacion hará la ley de imprenta.—4. ° Reforma en la administracion de hacienda.—5. ° Extincion de los jesuitas. 6. ° Estincion de los voluntarios realistas, y organizacion de la guardia cívica.—7. ° —Indemnizacion de los ...nes nacionales y restitucion de los ...cados segun la amnistía.—8. ° Reforma del exercito.—9. ° Dicha de los tribunales.

—El gobierno español, al habilitar el puerto de San Sebastian para el cocomercio con la América, ha dado el siguiente *decreto*:

Art. 1.° El puerto de San Sebastian queda desde luego autorizado para el comercio con América.

2. Se instalará en aquel punto una administracion económica con un número determinado de miembros.

3. El sistema administrativo y la formacion de los registros autorizados para regular la importacion y exportacion á América, serán los mismos que los existentes.

4. Los libros de entrada ó los manifiestos, servirán para resguardo de los interesados y de los consignatarios.

5. Los derechos serán iguales á los que se perciban en América.

6. Por todos los gastos de depósito se cobrará un ½ por ciento, sobre todos los articulos de comercio.

—El gabinete de S. Petersburgo, habiendo encargado á su embajador el Sr. Pozzo de Borgo, de pedir sus pasaportes, y salir del territorio frances; si aquel gobierno no le daba una completa satisfaccion sobre varios motivos de queja, las negociaciones que se entablaron en estos ultimos dias no han podido terminarse por ningun arbitrio satisfactorio. Entre otras demandas hechas por el embajador ruso, se pedia que los polacos que se habian refugiado en la Francia, serian espulsados; disuelta la comision polaca existente en Paris; y que se intimaria al principe Czartorisky, que frecuentaba todas las sociedades ministeriales, de retirarse. Parece que á estas y otras demandas de la corte de Rusia, relativas á la Belgica, á España y á Portugal, el gobierno frances, ha dado una respuesta negativa, y el Sr. Pozzo di Borgo, fuertemente disgustado por el resultado de estas negociaciones; no queriendo tomar bajo su responsabilidad el prolongar su demora en Paris, se ha trasladado á Lóndres, donde aguarda las órdenes de su gobierno.

Diario de la Mañana.

—Un periodico de Londres del 2 de Enero dice: que se proyectaba en aquella ciudad un nuevo empréstito para la jóven Reyna de Portugal. La suma es de 300,000 libras esterlinas al interes del 5 p. ₴ anual. Las seguridades que se han pedido son todas las rentas de Madera y 5,000 pipas de vino. Se entregará la primera parte de este emprestito el 10 del corriente. *Id.*

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Si es execrable la perfida conducta del Comandante Brasilero D. Bentos Gonzalez da Silva, por su ostensible connivencia con los anarquistas emigrados á Yaguaron; por los asesinatos, robos y violaciones de familias que les consiente cometer en nuestra frontera, por los pasquines obsenos contra nuestro Gobierno; que desde el Cerrito de Yaguaron, con conocimiento de aquel Gefe, se han esparcido en las calles de esta Capital, y en el Departamento de Maldonado; es por el contrario digna de la mayor consideracion la honorable conducta del Illmo. Sr. Comandante del Norte en Bayé. Si ese Sr. Bentus, cuando los anarquistas se refugiaron en su desgreñada Comandancia por las falaces ofertas que dirigio al Exmo. Sr. Presidente de nuestro Estado, mereció algunos elogios y ofertas desinteresadas de nuestro Gobierno; porque nunca se creyó que esas promesas fuesen engañosas, segun lo hemos visto despues, con doble razon es acredor á esas sinceras recomendaciones el Illmo. Sr. Comandante de Baye; porque sin servirse de esos miserables manejos que usa por caracter el de Yaguaron, ha acreditado positivamente su honor y delicadeza por conservar la dignidad de su Gobierno y conservar ilesos los derechos internacionales entre dos Estados amigos. Antes de ahora hemos visto en su ilustrado Diario varias piezas oficiales, que justifican los recomendables hechos del Illmo. Sr. Comandante de Baye D. José Rodriguez, asi como hemos visto una serie de crimenes cometidos por los indicados anarquistas bajo la proteccion del Comandante Bentus, y sino hubiera sido la moderacion y buen tino del Illmo. Comandante de Baye, aquien ese Bentus ha procurado mas de una vez atraherlo á sus desastrosos planes, segun se ha dicho, tal vez el Comandante Bentus nabria estendido la linea de sus atentados mas allá de los limites de su jurisdiccion: ¡ Cuanto ha deseado Bentus encontrar un comandante de su frontera con quien partir su enorme responsabilidad! Felizmente no ha encontrado à ninguno, ni aun de aquellos mas subalternos, que son conocidos por hombres decentes y de honor. Una poca chusma de vandidos, es la que sigue sus quimericas ideas. Unos escritores venales ó cohechados los que le tributan incienso; entre tanto que las clases ilustradas y decentes, le consideran en silencio como un tírano sediento de sangre y de riquezas.

Diverso es el concepto que goza alla y aqui el Illmo. comandante D. José Rodriguez. La línea de su conducta es marcada por sus sentimientos nobles, ingenuos y francos; fiel á la amistad de sus vecinos fronterizos conserva con ellos la mejor armonia. Siempre obsecuente con las ordenes de su Corte y de su general, nada obra que no sea de conformidad con ellas. En las diferentes alteraciones de nuestra frontera el Illmo. Comandante Rodriguez se ha presentado como un agente de nuestra quietud y de la paz, que tanto interesa á dos paises vecinos.

Despues de los datos que á este respecto he indicado haberlos visto en varios números de su apreciable diario, hoy tengo la comunicacion amistosa de aquel respetable gefe, que confirma la dignidad de sus sentimientos y buenos servicios por la causa del órden, y me será grato verla inserta en su periodico como han sido las anteriores.

Soy de U. Sr. E. su muy atento y apasionado servidor. Q. B. S. M.

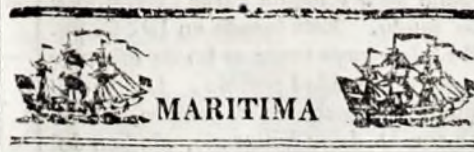
Garantido *Un Suscriptor.*

Sr. D. José Augusto Pozolo. &c.

Vajé Marzo 1. ° de 1833

Mi amigo y Sr. de todo aprecio; con alguna demora recibí su apreciable en que me remitia algunos números del *Universal*: lo que mucho agradezco á V. S. y en retribucion le embio algunos periodicos de aqui. Yo ya sabia de la incursion de los malvados y facinerosos, de todo lo que está este Gobierno informado asi, como el robo cométido por Ildefonso Bazualdo y sus compañeros, los cuales perseguidos por nuestras partidas se internaron al territorio de Misiones, á cuyo comandante se hicieron las reclamaciones para perseguirlos. El Gobierno de esta provincia cabalmente informado de las tramas que pretenden urdir los emigrados ha dado órden para la dispersion del grupo que se halla reunido en el Cerrito; y nuestra frontera, bien como la de ese estado quedarán desasombradas. Yo aqui estoy siempre pronto para cuanto fuere de su servicio, pues no de ahora mas de mucho tiempo soy de V. S. su afectisimo Servidor.

José Rodriguez.



MARITIMA

ENTRADA.

Dia 12.

Bergantin frances *Sofia*, procedente de Marcella, de donde salió el 25 de Octubre, consignado á D. Pablo Dupplessi con:

178 pipas } vino carlon,
18 medias }
6 barriles }
30 balas papel estraza,
106 cascos vino de Marcella,
1 id. aguardiente,
2 canastos vino blanco,
10 cascos vinagre,
10 id. botellas vacias
300 cajas vino moscatel,
1 casco } aceite
50 canastos }
8 baules pomada,
2 cajones muñecos,
50 cajones pasas uva,
25 fardos con javon,
10 cascos azucar refinada,
5 dichos afrecho,
40 fardos de pasto,
Una partida de porotos.

Bergantin Argentino *El Paraná* procedente del Rio de Janeiro salió el 26 de Febrero con destino á este puerto y Buenos Ayres su capitan Agustin Dragumer, consignado á Capurro y Gabazo, conduce.

25 pipas de caña.
10 id de vinagre.
126 sacos de arros.
9 cajas.
220 barricas de azucar.
4 bacois de tabaco.
3 cajones de efectos,
2 fardos de alfombras.
1 baul de naypes.
1 id de zapatos.
1 caja de juguetes.
6 barricas con pimienta.
4 tinajas,
6 cajas con tabla de caoba
3 bultos con pávilo.

Goleta Paquete *Paula*, de Buenos Aires, salio el 10 del corriente, y entró el 12 á las 9 de la mañana; consignada á D. Nicolas Bisbal, con:—

100 suelas,
5 fardos baquetas curtidas,
19 petacones tabaco,
13 cajones } generos y efectos,
7 fardes }
4 bolsas }
3 sacos }
1 baul }
1 bulto }

TERRESTRE.

D. Joaquin Tardaguila.
11 cueros vacunos.
D. Juan Zepeda.
43 cueros vacunos.
D. Juan Roldis.
129 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,

UNA criada con cria sin vicios conocidos: el que quiera comprarla se verá con su dueño en la calle de Santo Tomas número 11.

AVISO.

Desde esta fecha el precio del Diario *Universal* es de seis vintenes por cada exemplar para las personas que no estan abonadas mensualmente; y respecto de los SS. Subscritores subsiste el mismo que se halla establecido.

SE VENDE,

UNA Negra de muy buen servicio, y hasta para todo servicio: el que quiera comprarla vease con su amo en la Capitania del Puerto, que alli está á toda hora Mar. 7.

NTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la zapateria esquina de la plaza se han sacado zapatos recien venidos de marroquin superiores, de todas medidas, negros y de otros colores á patacon y de punta cuadrada y redonda.

mar. 6.

SE VENDE UN MULATO

DE 20 á 22 años de edad; sano, robusto y sin vicios conocidos, propio para cualquier trabajo de campo; se dá por la cantidad de 300 pesos: el que se interese ocurra á la calle de Sn. Pedro número 4, ó en el almacen de D. Luis Lamas que encontrará con quien tratar. mar 6.

SE VENDE UN CRIADO

POR no necesitarlo su amo; se dá en la cantidad de 250 pesos libres; en la calle del muelle número 54 que encontrará con quien tratar. mar. 6

SE VENDE.

LA *Novisima Recopilacion de las Aleyes de España*; se hallará en la tienda N. 66, calle de S. Pedro.

mar. 5.

AVISO.

EN la tienda de D. Francisco Farias calle de S. Pedro N. 100, se halla de venta la obra titulada LA MONARQUIA de 1830; escrita en frances por Mr. Alejandro Thiers, y traducida al español por un americano; al precio módico de un patacon cada egemplar.

mar. 5.

BARATILLO.

EN la esquina del Tigre hay de venta cigarros havanos de primera, recien llegados, yerva beneficiada al estilo de Paraguáy á un real libra, de Caagasú á 80 reis, botellas de aceite fino de Francia á 3 ½ reales, botijuelas de aceitunas á 4 ½ reales, fideos de varias clases á 120 reis. libra, azucar de pilon á 160 reis libra, vino del priorato de ocho años á 120 reis la cuarta, cerveza á dos reales botella, bolsas vacias á 2 reales una, papel de cartas á 4 ps. resmas, quesos de piña frescos, mantequilla irlandesa, y otros varios efectos á precios equitativos.

marzo. 1.°

AVISO,

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p.

A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO.

EN la calle de los pescadores en la casa nueva esquina de la del porton cerca de la ojalateria, se venden dos sofaes de caoba y de nueva invencion hermosisimos, una cuja con la cabezera y los pies de caoba toda masiza y hechura moderna, toda labrada, otra con colgadura de saraza francesa celeste y blanca de color firme, con sus flecos y adornos dorados, tambien un par de mesas de arrimo perfectamente trabajada; se dará á un precie sumamente acomodado.

marzo 4.

SE VENDE.

UNA suerte de estancia bien segura y documentada en los campos de la costa de la Isla del Arroyo de Cagancha, media legua de frente al Sur aguas abajo lindando con la estaneja del finado D. Juan Chucarro, y sus fondos corriendo legua y media al Arroyo de Sn. José lindando con tierras de D. Francisco Sequeira. El que la solicite comprar se verá para el ajuste con D. Mariano Sierra y Nieva calle de San Luis No. 51. Dicha estancia tiene buenos pastales y arroyos con lagunas permanentes, son tierras ya provadas para toda clase de simentera igualmente hay sauces plantados y un riconcito de dos arroyos permanentes. mar. 5

EDICTO DE LA POLICIA.

El Superior Gobierno con fecha 28 del corriente mes se sirve decir al Gefe Politico y de Policia lo que se sigue. "El "Gobierno á acordado que el Sr. Gefe "de Policia haga saber á todos los carre- "tilleros de esta Ciudad y Estramuros, in- "dividualmente, que les está prohibido "transitar de noche por entre la pobla- "cion conduciendo efectos de toda cla- "se; y que el que contraviniere será arres- "tado y quedará sugeto á la pena corres- "pondiente."

El que subscribe solo le resta recomendar á los Comisarios, y Celadores de Policia la egecucion de esta superior disposicion y por su parte nada omitirá para darle cumplimiento. Montevide 1.° de [illegible] de 1833.

LUIS LAMAS.

Sr. E. del Universal.

Espero se sirva V. volver á insertar ésta por 15 veces en su apreciadle periódico y admitir las consideraciones de S. S. S.

"Habiendo llegado á mi noticia que se me atribuye haber difamado con palabras injuriosas, á D. José Joaquin Pereira de Sousa: siendo esto enteramente falso y sin fundamento alguno deseando poner á cubierto el crédito y buen nombre de aquel, dirijo á V. esta breve exposicion por la que declaro ser incierto cuanto se dice á este respecto y que lejos de haber difamado al citado Pereira de Sousa, me consta ser un hombre de bien y delicados sentimientos. *Constantino Jose Correa.*

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir à la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del argo. Febrero 14—30 p.

SE VENDE.

LA fonda nombrada de la *Banda Oriental Libre*, sita en la calle de Sn. Miguel n.° 13, con todos sus utensilios; Las personas que gusten comprarla veanse con su dueño que vive en la misma fonda. feb. 27.

EN LA BOTICA DE LA PLAZA MAYOR,

SE hallan de venta jarabes superiores de orchata, naranja y limon; como tambien bragueros de todas clases, jeringas para hombre, señoras y niños, agallas y candelillas elásticas, todo de primera calidad. feb. 28.

SE VENDEN.

CUATRO morenos para trabajo de saladero; en la casa del finado D. Gonzalo G. de Mello hay con quien tratar mar. 2.

SE VENDE.

LA casa del fallido D. Pedro García sita en la calle de S. Juan, en la cuadra inmediata á la Plaza mayor; se compone de 9 y media varas de frente, y 51 de fondo. Está tasada en 10,862 pesos 3 reales; caya venta se ha de efectuar á la mayor brevedad posible. Las personas que se interesen en su compra, podrán tratar con D. Juan Villorado, sindico del concurso de dicho fallido, que está plenamente facultado por los acreedores para su venta y demas particulares que ocurran en el asunto de la quiebra.

NEGROS HUIDOS.

HACE tiempo desaparecieron dos de la estancia del Hervidero· Uno llamado José Rufino, como de edad de 32 años, menudo de cuerpo, ojos chicos, tiene principios de albañil, sabe léer y es muy ladino; habiendo antes de pertenecer á dicha Estancia sido esclavo de los siguientes individuos de Buenos Aires; Fray Juan Silveira, Da. Isabel Ximenez, D. Juan Chassaing, D. Guillermo Prieskey D Cosme Argerich, Da. Josefa Fons, Da. Ramona Martinez Carmona, D. Francisco Helguero, D. Francisco Bacate y D. Juan Nepomuceno Albarez.

El otro llamado Melchor como de edad de 23 años, estatura regular, color fulo pronuncia ceciosa, con seis dedos en la mamo derecha, ladino, y buen ginete, antes de pertenecer á dicha estancia fué esclavo de D. Jayme Pon y D. Pedro Rivadavia. Se presume que hayan pasado á la Provincia de Entre-Rios ó á la de Santa Fé, pero en cualquiera parte que se aprendan podrán entregarle en Buenos Ayres á D. Faustino Leoica, en Santa Fé á D· Lorenzo Antonio Vilela, en el Paraná á D. José Comas, en Mercedes á D. Manuel Chopitea: en Canelones á D. Simon del Pino, en Montevideo á D Francisco Juanicó, en Maldonado á D. Francisco Aguilar, en Paisandú á D. Basilio Pinilla, ó en la expresada Estancia del Hervidero, y la persona que lo efectue á mas de los gastos que hubiere hecho recibirá por cada uno 50 pesos plata de gratificacion.

mar. 1.°.

BELDOSAS FRANCESAS.

EL que las necesite puede ocurrir al corral calle de S. Felipe N. 183 frente al hueco de la banderilla ó á casa de D. Francisco Juanicó: en ambas partes hallará con quien tratar.

mar. 5.

AVISO

SE venden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Bentos José de la Fonseca, sanguijuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recien llegadas de Europa.

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos el que quiera tratar alli mismo darán razon.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

AVISO.

SE hallan de venta en la calle de S. Pedro núm. 175 casa de D. Manuel Pombo, puertas y ventanas usadas, tirantes de lapacho del Paraguay, una escalera de mano nueva para azotea y otras varias frioleras.

SE VENDE.

UNA mulata llamada M. Rosa perteneciente á la testamentería del finado D. José Maria Roo, en la cantidad de 300 pesos libres, ocurrase á la. calle de S. Felipe N. 153. mr. 1

SOLICITA ACOMODARSE

UN joven en algun negocio por mayor,—saladero ó chacra; tambien admite cualquier propuesta para fuera del país; tiene regulares aptitudes, y su familia es bien conocida que responderá de su conducta: el que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Pedro número 89.

mar. 1.

AVISO AL COMERCIO.

DN. Enrique Reissig Corredor de número ha abierto su Escritorio en la calle de San Pedro N. 171.

Mar. 1—3p.

SE VENDE UN CRIADO

JOVEN de edad dé 23 á 24 años, sin vicios conocidos; propio para cualquier trabajo de campo, y mucamo si se quiere: el que se interese en su compra se verá con su amo en la calle de San Juan N. 85. feb. 23.

Interesante á los Almaceneros.

SE vende una corta partida de g[illegible] banzos chilenos de buena calid[illegible] en la calle de Sn. Francisco n.° 47.

feb. 23.

SE VENDEN.

MUY barato, en la Reloxeria del S[illegible] Garcia; los articulos que sigue[illegible] una cómoda, 2 mesas, 2 espejos, 2 sill[illegible] de montar del mejor gusto para militan[illegible] y particulares; una cuja de fierro, 4 o[illegible] ganos, una cuja de jacarandá, 4 relox[illegible] de sobremesa con cuerda para 15 dias, algunos reloxes de bolsillo y otras vari[illegible] cosas á los precios mas comodos que se[illegible] posible.

SE VENDEN.

2 ó 3,000 cabezas de ganado [illegible] cria, el que desee comprarl[illegible] ocurra al almacen de D. Felix Bu[illegible] reo en la calle del porton de S. Fed[illegible] y tratará con su dueño. feb. 27.

AVISO.

FORTUNE REBECQ profesor fra[illegible] ces recien llegado á esta ciuda[illegible] tiene el honor de avisar al comerci y [illegible] los padres de familias, que tiene alguna[illegible] horas desocupadas en el dia y queriend[illegible] utilizarlas á beneficio de la juventud pri[illegible] cipiará el 1.° del mes de Marzo á dar lec[illegible] ciones en las casas particulares,—de lo[illegible] ramos siguientes:— Teneduria de libro[illegible] por partida doble, aritmética comercial [illegible] fácil, el idioma frances, escribir de vária[illegible] formas de letras, y mas se encarga de to[illegible] das clases de liquidaciones: las persona[illegible] que quieran honrarle con su confianza[illegible] ocurran á la calle de Sn. Joaquin núm[illegible] 89. feb. 26.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel tienda No [illegible]99 se venden sombreros de seda [illegible] 12 reales y chalecos á patacen y zapato[illegible] de muger á 6 reales, zapatos de Baron 7 reales y tambien chalecos finos camisa[illegible] y pantalones de todas clases á precio re[illegible] gular, goras de tercionelo y de seda en[illegible] cages de hilo y puntillas y velos de tul[illegible] finos negros y blancos: áñadidos de pelo, y bucles en buena condiciones de hilo y [illegible] tambien hay zaqatos de hombre de todas medidas de una sue'a á 14 reales de be[illegible] serro y tambien botas inglesas se venden echas y se hacen en dicha tienda.

UTILIDAD Y RECREO·

SE vende ó se da en arrendamiento la hermosa chacra de D. José Alvarez, situada entre el arroyo Seco y el Miguelete, con edificios altos y bajos, hechos á la moderna, y con comodidad bastante para cualquiera familia; sus mejoras se componen de 10 cuadras de exelentes tierras, negra y arena para toda clase de sembrados, con sus correspondientes montes frutales de exelentes y esquisitas calidades, y ademas todos los utiles correspondientes para su elaboracion inclnso un carreton nuevo.—Quien se interese por ella para cualquiera de los dos objetos indicados vease con el referido Alvarez ò su hijo politico D. Juan G. Wich.

AVISO.

SE halla en la calle de S. Joaquin número 21 un surtido de jaulas y trampas para agarrar ratones, ádemas se trabaja al gusto de los compradores.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo: las personas que gusten tomarlo ocurran al almacen de D. Agustín de Ca[illegible], en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien lo quiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.

Gran Baratillo.

EN la tienda de D. Antonio Fariña calle de Sn. Gabriel n.° 78, se venden zapatos para Señora de marruquin superiores, á patacon, dichos para id. de cabretilla finos á 10 reales, dichos para niños finos de marruquin á 5 reales, botinsitos para niño superiores á 5 ½ reales. feb. 26.

AVISO.

SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.